

Avda. de la Libertad, s/n. (Puerto Sherry) Apartado de Correos, 198 11500 El Puerto de Santa María Teléfono: 956 854 813 C.I.F.: V-29240900



**ELECCIONES 2020** 

**FEDERACION ANDALUZA DE VELA** 

## 2ª ACTA. ESTUDIO Y RESOLUCION SOBRE LAS SOLICITUDES DE VOTO POR CORREO.

En El Puerto de Santa María, a las 11,00 horas del día 19 de septiembre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Vela, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. JOSE MIGUEL SILVA PEREZ

Presidente

D. DAVID VILLALPANDO ALVAREZ. Vocal

D. PABLO MACIAS SANCHEZ Vocal.

Constituyendo el objeto de la reunión resolver las impugnaciones presentadas contra la convocatoria del proceso electoral, censo, distribución de miembros de la Asamblea General y calendario del proceso electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. No se ha producido ninguna solicitud de voto por correo. Por ello procede declarar dicho censo como inexistente.

De la presente Resolución se dará traslado al interesado/os y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte Andaluz, en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2. de la Orden de 11 de Marzo de 2.016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas".

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11,30 horas, de todo lo cual queda reflejado en este acta, firmada por el presidente,.





## PATROCINADOR OFICIAL:

